



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
Licitación Pública Municipal  
No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-22

**“Suministro de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**

**JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:15 horas del día 31 de marzo de 2022**, se reunieron en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en Calzada Independencia # 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo **en segunda convocatoria** el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-11-22**, referente al **“Suministro de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**.

El C. Fernando Garcia Montaña en suplencia del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” la C. Claudia Lorenia Beltrán Gonzalez, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
  - Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-22 referente a **“Suministro de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**.
4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
  - Son recursos municipales para el ejercicio 2022.
  - La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.
  - La publicación de la convocatoria fue el día 18 de marzo de 2022, en un diario de amplia circulación en el Municipio de Mexicali, B. C. (La Voz de la frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B. C. [www.mexicali.gob.mx](http://www.mexicali.gob.mx)
  - Fecha límite para la recepción de cuestionarios 28 de marzo 2022 a las 12:00 horas.

➤ Acta de Junta de Aclaraciones del día 29 de marzo 2022, de diferimiento a las 12:00 horas.

5. Lectura de Acta de Junta de Aclaraciones.
  - a).-Lectura de las Notas Aclaratorias de la convocante.
  - b).-Respuestas a los cuestionarios que se recibieron en tiempo y forma por los interesados a participar en el proceso de licitación.
  - c).- Aclaraciones de la convocante a los licitantes durante la sesión de junta de aclaraciones.
  
6. Clausura de la reunión y Firma del acta.

El "presidente" del Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 5 del mismo, el cual consiste en:

Dar lectura a las notas aclaratorias formuladas por la convocante:

**No hay Notas Aclaratorias por parte de la convocante que informar.**

Acto continuo se indica que el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las bases de licitación y sus anexos termino el día 28 de marzo del presente año, a las 12:00 horas, habiéndose recibido 1 cuestionario en tiempo y forma.

Una vez notificado lo anterior, se solicita a los proveedores asistentes: exhibir copia del comprobante de pago a efecto que solamente puedan formular aclaraciones durante el desarrollo de la presente junta; las personas que hayan adquirido las bases de licitación conforme al artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior se procede a dar continuidad al acto de aclaraciones dentro de la presente sesión:

**LICITANTE: REMEDIO, S.A. DE C.V.**

PREGUNTAS:

**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA: 1.7 GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

(...)

**Modalidad del contrato abierto:** En términos de lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **la adjudicación del contrato será bajo la modalidad de Abierto con montos mínimos y máximos a ejercer, por lo que las cantidades de bienes señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones y Características Técnicas" de las bases de licitación, son**



**solo de referencia para la presentación de las propuestas**, por consiguiente el suministro de los bienes del contrato se realizará conforme a las necesidades de las dependencias del Gobierno Municipal de Mexicali, de manera abierta con sus correspondientes precios unitarios, **con el compromiso de la convocante de agotar cuando menos el monto mínimo global del contrato, no siendo obligatorio el adquirir el monto máximo que se adjudique.**

**31.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.**

**31.1** Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el licitante seleccionado otorgará garantía sobre los probables vicios ocultos de los bienes materia de este contrato, así como por el cumplimiento del mismo la forma y porcentaje de **la garantía se establecerá en base al monto del contrato adjudicado** de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Monto del Pedido o Contrato en Unidades de Medida y Actualización (UMA) sin incluir IVA.</b>	<b>Fianza por el Porcentaje Mínimo de Garantía</b>
De 0 UMA a 7,500 UMA	10%
De 7,500.01 UMA a 13,000 UMA	12%
De 13,000.01 UMA en adelante	15%

**NORMATIVIDAD APLICABLE:**

**REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

**Artículo 55.-** Los proveedores que celebren los contratos a que se refiere este Reglamento, **deberán garantizar la totalidad** del monto de los anticipos que reciban, **así como el cumplimiento del contrato.**

La Oficialía fijará las bases, forma y porcentajes a que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los doce días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

**PREGUNTA 1:** Se solicita a la convocante nos proporcione el monto mínimo y máximo a ejercer en el contrato derivado del procedimiento de licitación que nos ocupa para poder estar en condiciones de solicitar la fianza de cumplimiento de contrato en caso de vernos favorecidos con el fallo del presente procedimiento.

**RESPUESTA:** El Monto máximo resulta de la multiplicación de la cantidad de piezas por el costo proyectado de cada subpartida y la suma de estos, resulta superior a los 13,000 UMA's por lo que aplica a esta licitación pública, entregar Fianza por el 15% del monto máximo.

**NUMERAL DE LA CONVOCATORIA: 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN**

**8.1 Propuesta Técnica**

H). Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa:

Deberá presentar escrito suscrito por el representante legal o apoderado legal en el cual señale claramente el nombre del responsable, dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursales, establecidas en el municipio de Mexicali, B. C. adjunto a este documento deberá presentar lo siguiente:

(...)

**En ambos casos deberán presentar:** copia de recibo de agua, de energía, servicio telefónico o predial reciente donde conste el nombre y domicilio de la empresa.

PREGUNTA 2: ¿Se deberá presentar solo uno de los recibos antes mencionados o todos ellos?

**RESPUESTA:** En el caso de las **Personas Morales**, deberán presentar **copia de recibo de agua, de energía, servicio telefónico o predial reciente donde conste el nombre y domicilio de la empresa. Con uno solo que presente es suficiente.**

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA: ANEXO 1 Especificaciones y Características Técnicas de los Bienes a Licitarse

PREGUNTA 3.-La convocante solicita medicamentos GENÉRICOS INTERCAMBIABLES y en el nombre comercial menciona algunas marcas entre paréntesis; por ejemplo, el caso de la subpartida 3 ACICLOVIR sugieren la marca (SOVICLOR), ¿Para el caso de todos los medicamentos GENÉRICOS INTERCAMBIABLES se puede ofertar cualquier otra marca siempre y cuando sea GENÉRICO INTERCAMBIABLE y se cumpla con la descripción, dosis y presentación solicitada por la convocante pudiendo o no a elección del licitante ofertar las marcas sugeridas entre paréntesis?

**RESPUESTA:** El licitante puede proponer el Genérico que maneje.

*Si, Siempre y cuando se respete la presentación como tal, (esto es si la caja dice 20 tabletas) que si sean las tabletas que se le solicitaron, o si son los miligramos ejemplo la caja dice 50mg que aunque se cambie el genérico por otro laboratorio, los miligramos se conserven.*

*Esto es lo más importante de todos los productos que vienen licitados.*

*LOS MILIGRAMOS Y LA CAJA CON LAS TABLETAS SOLICITADAS, si no tienen las 20 tabletas que se solicitan en la caja, pues que den dos cajas con 10 tabletas para completar las 20 tabletas.*

Habiéndose formulado 3 (tres) respuestas al cuestionario en el transcurso de esta Sesión y una vez atendidas los cuestionamientos con las que se integró la presente acta; se informa que las aclaraciones que se obtuvieron en este acto, son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 5.4 de las bases de licitación y artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede pasar al punto 6 del orden del día:

No habiendo más puntos que tratar y habiéndose agotado la orden del día se da por terminada la Junta de Aclaraciones **siendo las 13:29 horas** del mismo día en que se actúa.

A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, se agradece a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes su participación.

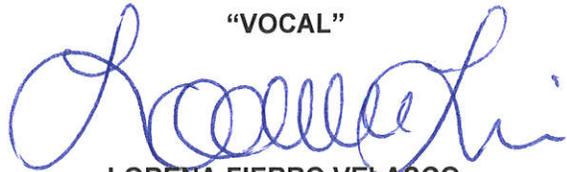
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**"EL PRESIDENTE"**



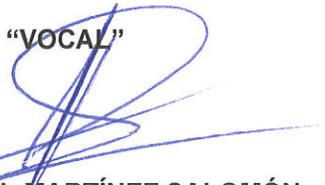
**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"VOCAL"**



**LORENA FIERRO VELASCO**  
En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

**"VOCAL"**



**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN**  
Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"VOCAL"**

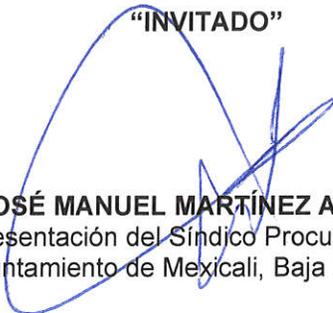
**JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"SECRETARIO TÉCNICO"**



**MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO**  
En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**"INVITADO"**



**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO**  
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“ORGANO SOLICITANTE”



**GRISELDA GONZÁLEZ HUERTA**

En Representación del Jefe del Departamento de Servicios Médicos de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”  
“TESTIGO SOCIAL”

**MARIA DEL CARMEN CERVANTES LOAIZA**

En Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali. B.C. (CANACO)

“INVITADO”  
“TESTIGO SOCIAL”

**FERMIN CERVANTES TORRES**

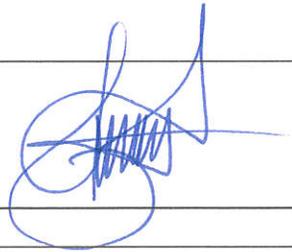
En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, B.C. (CANACINTRA)

“INVITADO”  
“TESTIGO SOCIAL”

**JOSE ALEJANDRO VAZQUEZ VALADEZ  
ALEJANDRO SÁNCHEZ MAYA**

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, B.C. (CCE)

**LICITANTES**

<p><b>Empresa:</b> Remedio SA. de CV.</p> <p><b>Representante:</b> Samuel Alvarado Dominguez</p>	<p><b>Firma</b> </p>
<p><b>Empresa:</b></p> <p><b>Representante:</b></p>	<p><b>Firma</b> _____</p>
<p><b>Empresa:</b></p> <p><b>Representante:</b></p>	<p><b>Firma</b> _____</p>







# ANEXO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop followed by a series of smaller, connected strokes.A handwritten signature in blue ink, appearing as a simple, elongated stroke.A handwritten signature in blue ink, featuring a large, complex loop structure.A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, open loop followed by a smaller, more intricate stroke.

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ASUNTO. EL QUE SE INDICA**

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia  
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

**ATENTAMENTE**

**CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ  
OFICIAL MAYOR  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

**D** ESPACHADO **O**

ASUNTO: El que se indica  
OFICIO RM/ADQ/LICIT/005/2022  
Mexicali, B.C., a 03 de enero del 2022

**LIC. MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO**  
**COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES**  
**P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali”** con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**  
**DE LA OFICIALÍA MAYOR**



psb

68

Handwritten signature in blue ink.

**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.**  
**Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-22**

"Suministro de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

**Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"**  
**Junta de Aclaraciones**

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.	En Representación. Ismael Antonio M.	
PRESIDENTE	Ismael Antonio M.	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.	Jose Daniel Hernandez Salazar	
VOCAL	Jose Daniel Hernandez Salazar	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.	En Representación.	
VOCAL	Jose Manuel Martinez Arcoya	
SINDICO PROCURADOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.	En Representación.	
INVITADO	Jose Manuel Martinez Arcoya	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.	En Representación.	
VOCAL	Lorena Fierro Velasco	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.	En Representación.	
AREA SOLICITANTE	Shelda Rodriguez Bust	
VOCAL	En Representación.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALIA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.	En Representación.	
SECRETARIO TÉCNICO	Minam Lizarraga Carrillo	
EN REPRESENTACION DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MEXICALI, B.C.		
TESTIGO SOCIAL		
EN REPRESENTACION DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE MEXICALI, B.C.		
TESTIGO SOCIAL		
EN REPRESENTACION DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DE MEXICALI, B.C.		
TESTIGO SOCIAL		

**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.**

**Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-11-22**

**“Suministro de Medicinas y Productos Farmacéuticos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**

**Lista de Asistencia "Licitantes"**

**Junta de Aclaraciones 2da Convocatoria**

Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante
REMEDIOS SA DE CV Samuel Alvarado D.	Samuel Alvarado Domínguez	